

FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LAS OCUPACIONES SANITARIAS EN EL ARAGÓN DEL SIGLO XVII

M^a LUZ LÓPEZ TERRADA
JOSÉ PARDO TOMAS

Instituto de Estudios Documentales e Históricos sobre la Ciencia. Valencia

El estudio de las ocupaciones sanitarias y de la profesión médica, sus mecanismos de control y las condiciones de su ejercicio, se ha abordado, generalmente desde el análisis de fuentes normativas, en especial en los trabajos centrados en épocas anteriores al siglo XIX¹. Es evidente que las fuentes normativas son indispensables en una primera fase de la investigación. Sin embargo, resultan claramente insuficientes cuando se plantea la necesidad de profundizar en los problemas reales del ejercicio y control de las ocupaciones y profesiones sanitarias y el contexto social, económico o político en el que éstas se desenvuelven.

Así pues, resulta necesario localizar otro tipo de fuentes que ofrezcan al historiador un punto de vista más cercano a la realidad que trata de estudiar. Sin duda, las fuentes de archivo permiten, en cierta medida, este tipo de aproximación. Pero existen otras posibilidades, hasta ahora escasamente utilizadas. Una de ellas está constituida por un tipo de fuentes impresas de características muy precisas. Se trata de las ediciones de folletos, panfletos, memoriales o alegatos, que configuran una variada publicística –normalmente de tono reivindicativo– producida la mayor parte de las veces por los propios profesionales y prácticos.

1 Destacan, sobre todo, los trabajos de R. Muñoz Garrido (1969) y Luis S. Granjel (1974), centrados fundamentalmente en el ámbito castellano, aunque con breves apuntes sobre la situación en la Corona de Aragón, específicamente estudiada en trabajos como los Cardoner Planas (1973) y Jordi González (1975).

La característica más destacable de este tipo de impresos, además de su brevedad, es su riqueza de información sobre conflictos cotidianos del ejercicio sanitario, mostrándonos muy de cerca la realidad social en la que desarrollaban sus actividades médicos, boticarios, cirujanos, algebristas y empíricos de índole diversa.

Un buen ejemplo lo constituye el grupo de impresos que nos proponemos dar a conocer en esta ocasión. Se trata de un volumen que, procedente del legado del doctor León Sánchez Quintanar, se conserva actualmente en la Biblioteca Historicomédica del Instituto de Estudios Documentales e Históricos sobre la Ciencia, de Valencia². En él se recogen alrededor de medio centenar de impresos, la mayor parte de los cuales se refieren al Reino de Aragón y cronológicamente se centran en el siglo XVII.

No pretendemos realizar aquí un estudio pormenorizado de estas fuentes, sino simplemente darlas a conocer, señalando los aspectos de mayor interés desde el punto de vista de la historia social de las ocupaciones sanitarias³.

En primer lugar, existen varios documentos que hacen referencia a la figura del Protomédico de Aragón. Como es sabido, la institución del Protomédico en la Corona de Aragón de la época foral se distinguió claramente de la del Protomedicato castellano, tanto por las condiciones de su establecimiento como por las atribuciones que poseía⁴. No obstante, dentro de los distintos territorios de la Corona existieron notables diferencias. Como ya hemos señalado en otro lugar⁵, en Valencia, fracasaron los intentos de imposición de este mandatario real. Por el contrario, en el Reino de Aragón, a juzgar por las fuentes localizadas, existieron protomédicos a lo largo de todo el siglo XVII, desarrollando una actividad bastante notable aunque no exenta de tensiones con el régimen foral. Concretamente, los Colegios de médicos, cirujanos y boticarios de Calatayud y de Huesca⁶ se enfrentaron a lo que ellos consideraron injerencias del Protomédico, en especial por la

2 C/31. El volumen en cuestión no es completamente desconocido. Ya V. Peset Cervera (1896) lo utilizó para su trabajo, aunque sin citar las fuentes en él contenidas de modo sistemático. Por otra parte, Folch y Millán (1985) conocen también la existencia de esta documentación, pero el planteamiento de su estudio les lleva a hacer un uso muy parcial de la misma. La primera y más completa descripción bibliográfica del volumen está contenida en el amplio estudio del Fondo de León Sánchez Quintanar realizado por Juan A. Micó (1986). Por otra parte, en nuestra *Bibliographia medica hispanica* (1989) incluimos aquellos impresos de contenido estrictamente médico, pero, por el propio carácter del repertorio, excluimos los demás documentos de la colección.

3 Es evidente que esta colección de impresos no acepta sólo este aprovechamiento. Proporciona también una rica información para estudios realizados desde el punto de vista de la historia institucional o desde el de las ideas médicas.

4 Para el estudio de esta institución sigue siendo fundamental la recopilación de Muñoz (1751) y el trabajo de P. Iborra, recientemente editado por J. Riera y J. Granda (1987).

5 López Terrada y Pardo Tomás (1987).

6 Biblioteca historicomédica del Instituto de estudios documentales e históricos sobre la ciencia. C/31 Documentos 16, 17, 44. Los folletos recogidos en este volumen no están numerados. Con el objeto de facilitar la localización de cada uno de ellos les hemos otorgado una numeración correlativa, siguiendo el orden en que están encuadernados en el volumen. De ahora en adelante, pues, la numeración citada corresponde a la del apéndice que figura al final de esta comunicación.

concesión de licencias y la realización de visitas. Además, existe en esta colección un interesante memorial presentado por el entonces protomédico Lucas Maestro a las Cortes aragonesas, en el que exponía con riqueza de detalles los problemas a los que se enfrentaba en el ejercicio de su cargo, y reclamaba mayores atribuciones en detrimento de las que tenían las instituciones forales⁷.

Un segundo grupo de impresos lo constituyen los referentes al ejercicio y a los mecanismos de control de la profesión médica. Existe aproximadamente una docena de alegaciones realizadas en procesos judiciales sostenidos por el Colegio de Médicos de la ciudad de Zaragoza en defensa de sus privilegios contra diferentes instancias de poder: los jurados, la Universidad, la propia Corona, etc. Dejando a un lado las argumentaciones estrictamente jurídicas, de gran interés pero lejanas de nuestro objeto de estudio, estos documentos contienen información precisa sobre los mecanismos de acceso a la profesión médica, el sistema de exámenes, la enseñanza de los saberes médicos y los problemas cotidianos del ejercicio de la profesión⁸. Destacaríamos el interés de dos de ellos⁹ referidos a sendos conflictos con la Universidad. Desde el momento de la creación de esta institución, la facultad médica trató de asumir algunas de las competencias que hasta ese momento correspondían al Colegio, en especial los exámenes para autorizar el ejercicio que en otros territorios como el Reino de Valencia sí estaban en manos de los examinadores procedentes del *Estudi General*. Casi un siglo después, según nos muestran estos documentos, los conflictos de competencias entre el Colegio y la Universidad seguían produciéndose.

De carácter muy distinto, pero también relativos al ejercicio médico, son los impresos firmados por Gerónimo Blas del Abadía y José Roque Morera respectivamente¹⁰. El primero de ellos es un *Discurso en favor de los ciudadanos médicos* (Zaragoza, 1627), en el que con la intención de defender la posibilidad y capacidad de los médicos para ocupar cargos públicos, se ofrece una interesante visión sobre los fundamentos de la medicina, así como de la formación médica. El escrito de Morera, dirigido en 1678 al doctor Moneva, sustituto del Protomédico de Aragón, se aleja de la retórica del anterior para hacer un preciso relato de un hecho cotidiano, la actuación de un médico en un caso de aborto. En él aparece información muy interesante tanto sobre prácticas abortivas, como sobre la mentalidad colectiva ante estos problemas.

En tercer lugar, podemos hablar de los documentos que aluden a los problemas de los boticarios. Como es sabido, las visitas eran un mecanismo de control habitual en esta época y, más concretamente, las boticas, tanto las privadas como las institucionales, eran sometidas a visita periódicamente con el fin de vigilar que en ellas existiesen los medicamentos que se juzgaban necesarios, así como que éstos estuviesen en perfectas condiciones y correctamente elaborados. No es extraño, por lo tanto, que las fuentes sobre visita de boticas sean ricas en

7 Documento 42.

8 Los documentos 9, 15, 20, 21, 22, 24, 27 y 28 son todos de este tipo que hemos descrito.

9 Documentos 23 y 26.

10 Documentos 25 y 54, respectivamente.

información de distinto tipo. En nuestra colección se encuentran cuatro impresos publicados con motivo de problemas suscitados a raíz de dos inspecciones: la realizada a la botica del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza en 1613, y la que en 1640 se efectuó en la de Bernardo de Alarcón, en Epila. En el primero, el visitador Cosme Novella expone al rey cómo tras denunciar el modo de preparar la coloquintida que se usaba en el Hospital, se encontró con la abierta oposición tanto de los colegios y de los jurados de la ciudad, como de los médicos del Hospital. Con motivo de este conflicto, y gracias a la detallada descripción de Cosme Novella, podemos conocer cómo intervinieron en la polémica sobre la coloquintida instancias tan diversas como las Universidades de Zaragoza y Salamanca, el Consejo de Aragón, el Justicia, el propio monarca y las instituciones ciudadanas¹¹.

El segundo caso de visita de boticas suscitó los escritos de los doctores Mateo y Jerónimo Rubio. El primero de ellos defendía al boticario Bernardo de Alarcón acusado de ausentarse de su botica durante una epidemia y de que careciera de los remedios necesarios para hacer frente a la misma¹². El segundo, por el contrario, daba la razón a los visitadores y atacaba los argumentos del doctor Herrero, ofreciendo una precisa información de la epidemia, así como de los remedios terapéuticos utilizados para atajarla¹³.

Menor interés tienen dos alegaciones jurídicas que se produjeron como consecuencia de la visita de boticas en la ciudad de Zaragoza, en 1622¹⁴. La colección incluye, asimismo, seis breves memoriales dados a la imprenta por el Colegio de Boticarios de la ciudad de Zaragoza, con motivo de diferentes asuntos que le afectaban directamente. Tres de estos impresos muestran la vigilante actitud del Colegio frente al intrusismo, en concreto de los conventos que pretendían elaborar y vender medicamentos en sus boticas particulares. En los dos primeros¹⁵, la protesta estaba suscitada por la actitud del Real Monasterio de Santa Engracia, y la ingerencia del Protomédico que le había otorgado privilegio para establecer una botica de venta al público. El tercer memorial, fue dirigido a las Cortes ante la pretensión del brazo eclesiástico de obtener privilegio real para que en los conventos se compusieran y dispensasen medicamentos. Los boticarios argumentaban que esta petición era "cosa que es contra todo derecho y razón, pues es tan ageno della, que una Monja sea Boticaria, como un Boticario Monja"¹⁶.

Los otros documentos firmados por el Colegio de Boticarios están destinados a diversos asuntos. En el primero se defendía el derecho de los boticarios a ocupar cargos públicos¹⁷; en el segundo se exponían los privilegios y derechos del Colegio¹⁸; en el tercero se protestaba contra la tarifa de medicamentos de 1677,

11 Documentos 51 y 53.

12 Documento 55.

13 Documento 56.

14 Documentos 18 y 19.

15 Documentos 46 y 47.

16 Documento 41.

17 Documento 43.

18 Documento 45.

solicitando un aumento de los precios a raíz de los impuestos aprobados en las Cortes. Adjunto a este último documento se encuentra la *Tarifa y arancel de medicinas de la ciudad de Zaragoza* del año 1679¹⁹.

El cuarto grupo de impresos en que hemos dividido la colección reúne cinco escritos sobre cirujanos. El redactado por Jacinto Ximeno, cirujano de Ateca, se dirige a las autoridades de la ciudad de Zaragoza, suplicando que ordenen al Colegio de esta ciudad no le impida ejercer la cirugía. El Colegio lo consideraba "forastero" y se negaba a darle licencia, Ximeno argumentó que poseía una licencia concedida por el Protomédico de Aragón, y otra por el de Castilla, y que su especialidad ("curar las carnosidades de la vía de la orina y otros generos de morvos en dichas partes") no era ejercida por ningún otro cirujano en Zaragoza. Su escrito reúne un detallado *curriculum*, que nos permite conocer el proceso de formación de un cirujano de la época²⁰. Otro breve impreso, publicado en 1663²¹, recoge la alegación jurídica presentada con motivo de un conflicto entre el cirujano Jerónimo Martín Serrano y el Colegio, que pretendía prohibirle "tener tienda" a menos de veinte puertas de los establecimientos de otros cirujanos.

El resto de escritos sobre cirujanos alude a los problemas de los mancebos y oficiales de Zaragoza. Se trata de dos alegatos reivindicativos de los mancebos, presentados ante las autoridades para quejarse de las penosas condiciones en que se encontraban durante su aprendizaje en casa de sus maestros²². Un tercer escrito nos ofrece la versión del Colegio, en la que se rechazan las quejas de los mancebos y se apoya, lógicamente, la actitud de los maestros²³. A lo largo de estos documentos encontramos una detalladísima información sobre el proceso de formación, los requisitos requeridos, las prácticas quirúrgicas permitidas a los mancebos (afeitar y sangrar) e incluso de las condiciones económicas de todos ellos.

El último grupo de textos corresponde a otros prácticos no catalogables entre las ocupaciones más o menos institucionalizadas. Por un lado, hay un memorial del Colegio de médicos y Cirujanos de Zaragoza contra los empíricos e "intrusos", defendiendo el mecanismo foral para las licencias, en manos de los examinadores del Colegio²⁴. Por otro, se encuentran tres escritos de Jerónimo Simón, algebrista que, según sus propias palabras, en 1678 llevaba diecisiete años al servicio de la ciudad de Zaragoza, cobrando un mísero salario y dedicado enteramente a atender a los pobres. En los tres documentos Simón reclamó de las autoridades un aumento del estipendio, describiendo el tipo de curación que realizaba²⁵. Para terminar, en la colección se recogen tres impresos del licenciado Juan de Vidós, en los que se defendía de las acusaciones de intrusismo dirigidas contra él por los mayordomos del Colegio de Zaragoza. Estos textos, más conocidos que otros de los aquí tratados,

19 Documentos 50 y 52, respectivamente.

20 Documento 38.

21 Documento 48.

22 Documentos 36 y 37

23 Documento 39.

24 Documento 40.

25 Documentos 32, 33 y 34.

permiten aproximarse a la realidad de las prácticas empíricas, a través de los numerosos casos clínicos que Vidós relata, así como a las ideas de la época acerca del empirismo médico y las tensiones que suscitaba²⁶.

Como puede verse por este breve repaso, las fuentes aquí presentadas, algunas de ellas poco o nada conocidas, ofrecen una interesante y poco habitual información para el estudio de las ocupaciones sanitarias en el Aragón de siglo XVII. Pero resultaría insuficiente abordar el análisis de esta documentación sin una perspectiva más amplia. Por ello, pensamos que un estudio y aprovechamiento en profundidad de estas fuentes, debe hacerse desde un punto de vista comparado, ya que tan insatisfactorio resulta el acercamiento puramente institucional a estas cuestiones, como el meramente local. Hemos podido ver que existen considerables diferencias en la organización y ejercicio de la medicina entre dos territorios (Aragón y Valencia) de la Corona de Aragón, y aún mayores entre estos y la de Castilla. Sólo una perspectiva de historia comparada puede proporcionarnos unos resultados satisfactorios.

Apéndice

A continuación ofrecemos la descripción bibliográfica de los impresos de la colección C/31 de la Biblioteca Historicomédica del Instituto de Estudios Documentales e Históricos sobre la Ciencia, de Valencia, que se refieren directamente a Aragón. La numeración se corresponde con el número de orden del impreso en el volumen.

- VIDANIA, D.V. DE (1663). *In procesu iuris firmae doctoris Matthiae de Llera. Por la Provisión del Decreto*. Zaragoza, s.i. Fol. 2h. *9
- DIAZ ALTARRIBA, M. *Por el Colegio de médicos y cirujanos. En la firma*. S. l., s.i., s.a. Fol. 2h. *15
- SANCHEZ DE MENXIBAR, P. *Respuesta del Colegio de Médicos, Cirujanos y Boticarios de la ciudad de Calatayud a las dudas que les pone el Iusticia de dicha Ciudad, para que no se observe el Real Privilegio y Ordinaçiones, hechas y concedidas por su Magestad*. S.l., s.i., s.a., Fol. 4h. *16
- IÑIGO DE ALORDI, M. (ca.1623). *Por la ciudad de Calatayud, y el Peboste, Mayordomos y Cofrades de los Medicos, Apotecarios y Cirujanos de dicha ciudad. Sobre provision de Firma*. S.l., s.i. Fol. 4p. *17
- SEGURA Y MANDIOLAZA, A.J. (1663). *In processu mayordomorum et Collegii Pharnacopolarum civitatis Cesaraugustae. Super gravaminibus por la ciudad de Zaragoza*. S.l., s.i. Fol. 11p. *18
- XULVE, J. F. (1664). *In processu mayordomorum et Collegii Pharnacopolarum civitatis Cesaraugustae. Super gravaminibus. Respuesta a la alegacion contraria*. Çaragoça, s.i. Fol. 8p. *19
- COLEGIO DE MEDICOS DE ZARAGOZA (ca.1608). ... *Qualitas accidentalis non praesumitur, nec debet provari ab Actore negante. Forus unicus, tit. De los Medicos y Boticarios, qualiter intelligatur*. S.l., s.i. Fol 6p. *20
- JUSTICIA DE ARAGON (1608). *Vota et motiva, a processu mayordomorum et confratum Collegii medicorum, et cbyrurgarum Cesaraugustae. Super apprehensione, in Articulo proprietatis*. S.l., s.i. Fol. 2h. *22
- BAYETOLAS Y CAVANILLAS, M. (1609). *Doctores a quo possint creare...* *In processu Ioannis de Arellano*. S.l., s.i. Fol. 2h. *22
- SEGURA Y MENDIOLAZA, A.J. (ca.1662). *In processu maiordomorum, et Collegii Phisicorum. Super apprehensione. Por el Colegio de Médicos de Zaragoza*. S.l., s.i. Fol. 56p. *23

26 Documentos 29, 30 y 31.

- TENA Y BOLEA, J. A. (1672). *In processu inventari Petri Royo. Medici caesaragustae*. Zaragoza, s.i. Fol. 16p. *24
- BLAS DE ABADIA, G. (1627). *Discurso en favor de los ciudadanos médicos*. Çaragoça, por Iuan de Lanaja y Quartenet, 4º. 20p. *25
- SOTOMAYOR URIBE, J. DE (1671). *Por el Colegio de Médicos y Cirujanos de la Ciudad de Zaragoza. Respuesta a la alegación, que se ha dado por el Bachiller Joseph Bolea*. Caesaragustae, s.i. Fol. 78p. *26
- SOTOMAYOR URIBE, J. DE (1672). *In processu doctoris Matthiae Llera, medici caesaraugustae*. Caesargustae, s.i. Fol. 28p. *27
- PIEDRAFITA Y ALBIS, J.A. (1679). *In processu iurisdictionis dominorum iuratorum civitatis Caesargustae*. Zaragoza, s.i. Fol. 15. *28
- VIDOS, J. DE (1674). *Manifiesto del licenciado ... En su defensa*. S.l., s.i. Fol. 11h. *29
- VIDOS, J. DE (ca.1675). *Desengaño al papel sofístico que el discípulo de los Doctores Nicolas Moneva, y Agustín Serrano esvribo contra el Manifiesto del licenciado ...* S.l., s.i. Fol. 20p. *30
- VIDOS, J. DE (1682). *La Caridad, el bien público y pobres dolientes dizen ...* S.l., s.i., 4º 32p. *31
- SIMON, G. (1673). *... Este año de 1673 cure a mi señora doña Ana Ortigas...* S.l., s.i. Fol. 3h. *32
- SIMON, J. (1678). *Relacion que hizo desta cura a los medicos de Camara de Su Magestad, y a los de Salamanca...* S.l., s.i., s.a. Fol 1h. *33
- LOS MANCEBOS, y Oficiales Cirujanos, domiciliados en Zaragoza, a los pies de V.S.I., dizen ... S.I., s.i., s.a. Fol 8p. *36.
- LOS OFICIALES, y Mancebos de los Maestros Cirujanos de la Ciudad de Zaragoza, suplicando a V.S.I. dizen ... S.l., s.i., s.a. Fol. 2h. *37
- XIMENO, J. ... *Cirujano, domiciliado en el lugar de Ateca, aldea de la comunidad de Calatayud, dize ...* S.l., s.i., s.a. Fol. 2h. *38
- COLEGIO DE MEDICOS Y CIRUJANOS DE ZARAGOZA. *El ... dize que a su noticia ha llegado, que por parte de los Mancebos Cirujanos ...* S.l., s.i., s.a. Fol. 6h. *39
- COLEGIO DE MEDICOS Y CIRUJANOS DE ZARAGOZA. *El ... por medio de la interposicion de sus Mayordomos dizen que el Fuero ...* S.l., s.i., s.a. Fol. 11p. *40
- COLEGIO DE BOTICARIOS DE ZARAGOZA. *El ... dize: Que ha tenido noticia que en las Cortes que se concurren ...* S.l., s.i., s.a. Fol 1h. *41
- MAESTRO, L. *El ... dize: Que en ocasion que S.M.y V.S.I. concurren en las presentes Cortes* S.l., s.i., s.a. Fol. 2h. *42
- COLEGIO DE BOTICARIOS DE ZARAGOZA. *El... con igual gratitud y confiança, segunda vez se pone a los pies de V.S.I. esperando...* S.l., s.i., s.a., Fol. 2h. *43
- COLEGIO DE MEDICOS, BOTICARIOS Y CIRUJANOS DE HUESCA. *El ... suplica a V.S.I. que el Privilegio de Protomedico...* S.l., s.i., s.a. Fol. 2h. *44
- COLEGIO DE BOTICARIOS DE ZARAGOZA. *El ... suplicando dizen: Que la providencia Política, y razon del favor universal...* S.l., s.i., s.a. Fol. 2h. *45
- COLEGIO DE BOTICARIOS DE ZARAGOZA. *El primer Memorial que ... participo a V.S.I. fue por razon del Oficio; pero este, por oficio de la razon...* S.l., s.i., s.a. Fol. 2h. *46
- COLEGIO DE BOTICARIOS DE ZARAGOZA. *Aviendo tenido noticia que el Real Convento de Santa Engracia ha dado un Memorial ...* S.l., s.i., s.a. Fol. 7p. *47
- DE DIOS, J. F. (1663). *In processu Hieronymi Martini Serrano. Super apprehensiome. En su confirmacion. In gradu appellationis* Çaragoça, s.i. Fol. 5p. *48
- COLEGIO DE BOTICARIOS DE ZARAGOZA. (ca.1678). *El ..., con noticia de la nueva junta que V.S. Ilustrissima ha formado para dar precios a las mercaderías ...* S.l., s.i. Fol 1h. *50
- NOVELLA, C. (1613). *Al Rey Nuestro Señor. Memorial de ... Contienen el becho; en la causa de la preparacion de la Colocynthida* S.l., s.i. 4º 25h. *51
- TARIFA y arancel de medicinas para el Reyno de Aragon. Zaragoza, por los herederos de Diego Dormer, 1679. 4º 8h. *52
- INSTRUMENTO público de presentación de Carta Real y Declaración sobre el uso y preparación de la Coloquintida. S.L., s.i., 1614 Fol. 2h. *53

- MORERA, J.R. (1678). *Relacion apologetica, y manifiesto de la verdad, contra los cargos que haze el engaño y la malicia al ..., imputandole ayer dado remedios abortivos a una preñada*. Zaragoza, s.i. Fol 2h. *54
- HERRERO, M. (1640). *Alegacion hecha en favor de Bernardo de Alarcon acerca de la visita, que en su ausencia se hizo a su Botica, en la villa de Epila*. S.l., s.i. Fol. 16p. *55
- RUBIO, J. (ca.1640). *Alegación hecha en favor de la verdad, de los sucesos de enfermedades que tubo en la villa de Epila, el año 1638. Stendo su Apotecario Bernardo de Alarcon*. S.l., s.i. Fol. 19 p. *56

BIBLIOGRAFIA

- CORDONER I PLANAS, A. (1973). *Historia de la medicina a la Corona d'Aragó*. Barcelona, Scientia.
- FOLCH, G.; ERQUIA, L. (1953). El Colegio de San Cosme y San Damián de médicos, cirujanos y apotecarios de Calatayud. *Archivos Iberoamericanos de Historia de la Medicina*, 5, 215-227.
- FOLCH, G.; MILLAN, M.P. (1985). *La farmacia en Zaragoza a través de los tiempos*. Madrid, Universidad Complutense-Colegio de Farmacéuticos de Zaragoza.
- GRANJEL, L.S. (1974). *El ejercicio médico y otros capítulos de la medicina española*. Salamanca, Universidad de Salamanca.
- IBORRA, P. (1987). *Historia del Protomedicato en España (1477-1822)*. Edición, introducción e índices de J. Riera y J. Granda. Valladolid, Universidad de Valladolid.
- JORGE GONZALEZ, R. (1975). *Relaciones de los boticarios catalanes con las instituciones centrales*. La Bisbal.
- LOPEZ PIÑERO, J.M. (1981). The medical profession in 16th century Spain. En: A W. Russell (ed). *The Town and State Physician in Europe from the Middle Ages to the Enlightenment*. Wolfenbüttel, Herzog August Bibliothek, pp 85-98.
- LOPEZ PIÑERO, J.M.. (et al.) (1989). *Bibliographia medica hispanica. 1601-1700*, Valencia, Instituto de Estudios Documentales e Históricos sobre la Ciencia.
- LOPEZ TERRADA, M. L.; PARDO TOMAS, J. (1987). El "Protomedico y sobrevisitador real" a la València del siglo XVI. *Afers*, 5-6, 211-222.
- MICO NAVARRO, J.A. (1986). *León Sánchez Quintanar (1801-1877). Vida, obra y biblioteca*. Valencia, Universitat de València.
- MUÑOZ, M.M. (1751). *Recopilación de las leyes, pragmáticas reales, decretos, y acuerdos del Real Proto-medicato...* Valencia, Imprenta de la viuda de Antonio Bordazar.
- MUÑOZ GARRIDO, R. (1969). *Fuentes legales de la medicina española (siglos XIII-XIX)*. Salamanca, Universidad de Salamanca.
- ORDINACIONES del Collegio de medicos y cirujanos de la ciudad de Çaragoça. Çaragoça, por Juan de Lanaja y Cuartanet, 1619. Edición facsímil e introducción de Vicente Martínez Tejero y Fernando Solana, Zaragoza, 1986.
- PESET CERVERA, V. (1986). *Frutos que logró la Medicina por la invocación de los santos Cosme y Damián o apuntes para la historia de los Colegios de Médicos, Cirujanos y Boticarios de España en general y de Valencia en particular*. Valencia, Instituto Médico Valenciano.
- VICENTE CARCELLER, M. (1962). *Las hermandades de médicos y farmacéuticos de San Damián de Aragón*, Valencia, Imprenta Laboratorio Clariana.